



Presentación

PRESENTACIÓN

Las reformas estructurales de las organizaciones supervisoras financieras han centrado, en estos cuatro meses, la actividad de los organismos internacionales del mercado de valores. Mientras en la Unión Europea, se espera la aprobación definitiva del nuevo sistema de supervisión financiera para el otoño, en Estados Unidos, la reforma financiera ha sido recientemente aprobada por el Congreso y refrendada por el Presidente. No obstante, hasta el momento, no se han tomado medidas concretas para su puesta en marcha.

Otras reformas regulatorias que han tenido lugar en el ámbito del mercado de valores en este periodo han estado protagonizadas por la propuesta de modificación de la regulación sobre agencias de calificación crediticia en el ámbito de la UE para lograr una mejor supervisión de las mismas, y por las actividades regulatorias de la SEC en respuesta a los acontecimientos del mercado.

Además de ello, CESR ha continuado sus trabajos de revisión de la MiFID con la puesta a consulta pública de distintos aspectos de la misma -de lo que se ha informado a los suscriptores a través de nuestro sistema de alertas-, y ha realizado otros trabajos de carácter técnico, como la definición común de los fondos del Mercado Monetario en el ámbito europeo.

Adicionalmente, IOSCO ha modificado sus Principios base regulatorios y ha aprobado un nuevo conjunto de principios relativos a la cooperación supervisora transfronteriza.

En este número del Boletín se pueden encontrar resúmenes de los documentos siguientes:

1. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo del Consejo por el que se modifica el Reglamento 1060/2009, sobre agencias de calificación crediticia. Junio 2010.
2. Guías de CESR sobre una definición común de fondos europeos del Mercado Monetario. Mayo 2010.
3. Objetivos y principios de IOSCO sobre la regulación de valores. Junio 2010.
4. Principios de IOSCO sobre cooperación en materia de supervisión transfronteriza. Mayo 2010.
5. SEC: Actuaciones recientes.